

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Extraordinaria N°6550 celebrada el 05 de octubre de 2022**M-SJD-026-2022**❖ **Según consta en Artículo Único, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:****CONSIDERANDO:**

1. Que la actual Administración del INVU tiene como uno de sus objetivos, contar con Planes Reguladores en el total del territorio nacional y que el señor Presidente de la República, ha encargado a la Presidenta Ejecutiva del INVU con rango de Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos procurar el cumplimiento de dicha meta.
2. Que desde el INVU se está desarrollando una estrategia para apoyar a las municipalidades del país que se encuentran en proceso de elaboración del Plan Regulador para que puedan ser revisados por las Instituciones competentes, de forma eficaz y eficiente con el fin de que al final de esta gestión la mayoría de cantones del país tenga el plan regulador aprobado y vigente.
3. Que mediante un convenio interinstitucional entre INVU-SETENA-MIVAH-MINAE se determinó elaborar una priorización de atención de aquellos cantones que se encuentran en proceso de elaboración, modificación y/o revisión del plan regulador.
4. Que entre los principales resultados del convenio citado en el numeral anterior, han sido la constitución de un equipo interinstitucional coordinado por la señora Viceministra de Planificación del MIVAH y la aprobación del primer Plan Regulador que desde el año del 2018 no se habían dado ninguna aprobación.
5. Que además de los esfuerzos de las instituciones MIVAH, INVU, SETENA y MINAE para lograr el desarrollo de los Planes Reguladores en el país, es importante que los municipios que no cuentan con fondos suficientes para el estudio de los IFAs, la variable ambiental y el Plan Regulador y revisión puedan obtener el apoyo financiero para tal fin.

POR TANTO

Con los votos a favor de Licda. Jessica Martínez Porras, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el Informe de Seguimiento al avance de Planes Reguladores, mediante oficio DU-210-09-2022 de 29-09-2022 suscrito por la Licda. Hilda Carvajal Bonilla en calidad de Jefe a.i. de Urbanismo. **ACUERDO FIRME**
- b) Manifiestar al señor Presidente de la República el compromiso institucional de alcanzar la meta para completar la aprobación de los planes reguladores en todo el territorio nacional. **ACUERDO FIRME**
- c) Instar con el debido respeto al señor Presidente de la República, la consecución del apoyo económico para que los municipios cuenten con los recursos necesarios y se logre cumplir con la meta propuesta. **ACUERDO FIRME**
- d) Autorizar a la Presidencia Ejecutiva para remitir la comunicación respectiva al señor Presidente de la República, de conformidad con los numerales b y c. **ACUERDO FIRME**



Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-026-2022

- e) Instruir a la Presidencia Ejecutiva la presentación de la priorización de los principios sobre la visión de ordenamiento territorial, hábitat y vivienda. Fecha Límite: 31-10-2022.
ACUERDO FIRME

Última línea